

14318 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0101, 01 00 0102, 01 00 0103, 01 00 0104, 01 00 0105, 01 00 0106, 01 00 0107, 01 00 0108, 01 00 0109, 01 00 0110, 01 00 0111, 01 00 0112, 01 00 0113, 01 00 0114, 01 00 0115, 01 00 0116, 01 00 0117, 01 00 0118, 01 00 0119, 01 00 0120, 01 00 0121, 01 00 0122, 01 00 0123, 01 00 0124, 01 00 0125, 01 00 0126, 01 00 0127, 01 00 0128, 01 00 0129, 01 00 0130, 01 00 0131, 01 00 0132, 01 00 0133, 01 00 0134, 01 00 0135 y 01 00 0136

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Mar Tirreno, 33, pol. industrial, 28830 Madrid.
Teléfono: 91 656 52 12. Fax: 91 676 32 28.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78159241.

y con número

01 00 0101

Para el equipo: Transmisor para telemando de cierre centralizado de automóviles.

Fabricado por: F+G Megamos Sicherheitselektronik, GmbH-Alemania, en Alemania.
Marca: «F+G Megamos».
Modelo: T-AM 433.92 MHz.

y con certificado de examen de tipo número 0136 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Diavia Aire, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Mar Tirreno, 33, pol. industrial.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0101
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0101

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «NCR España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Albacete, 1, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 375 50 00. Fax: 91 375 52 58.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28031458.

y con número

01 00 0102

Para el equipo: Sistema NCR Decisio Net.
Fabricado por: NCR Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «NCR».
Modelo: 7710.

y con certificado de examen de tipo número 0116 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NCR España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Albacete, 1.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0102
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0102

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
Banda de frecuencias utilizable: 2400-2483,5 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Meteor Burst Communications Europe España, Sociedad Limitada».
Dirección: Edif., «CEEI», parque tecnológico, calle Benjamín Franklin, 12, 46980 Valencia.

Teléfono: 96 199 42 70. Fax: 96 136 60 95.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-96644323.

y con número

01 00 0103

Para el equipo: Sistema de radio para camiones.
Fabricado por: Meteor Burst Communications Europe B.V.-Países Bajos, en Países Bajos.
Marca: «MBC».
Modelo: Fleettrak.

y con certificado de examen de tipo número 0108 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Meteor Burst Communications Europe España, Sociedad Limitada».

Domicilio: Edif. «CEEL», parque tecnológico, calle Benjamín Franklin, 12.
Ciudad: Paterna.
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0103
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0103

Potencia máxima: 100 W.
Separación canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: GSMK.
Banda utilizable: 39,0 a 39,2 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número

01 00 0104

Para el equipo: Radio módem.
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Satelline».
Modelo: IAS.

y con certificado de examen de tipo número 0109 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0104
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0104

Potencia máxima: < 500 mW.

Canalización: 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencias utilizables: 406,425... 411,550 MHz (UN-77)/407,700 MHz (UN-29) y 429,850... 461,800 MHz (UN-97).

Este equipo cumple la ETS 300 220 (UNE-11-ETS 300 220) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número

01 00 0105

Para el equipo: Radio módem.
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Satelline».
Modelo: 2ASxE.

y con certificado de examen de tipo número 0110 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0105
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0105

Potencia máxima: < 1 W.
Separación canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FSK.
Banda utilizable: 401 a 470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuenc., 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número

01 00 0106

Para el equipo: Radio módem.
Fabricado por: Satel Oy-Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Satelline».
Modelo: 3ASd.

y con certificado de examen de tipo número 0111 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edif. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0106
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0106

Potencia máxima: 400 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencias utilizables: 406,425... 411,550 MHz (UN-77) 407,700 MHz (UN-29)/429,850... 461,800 MHz (UN-97).

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, políg. industrial «Casanova», 08730 Barcelona.

Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número

01 00 0107

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «TRW».

Modelo: 04686799.

y con certificado de examen de tipo número 0024 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, políg. industrial «Casanova».

Ciudad: Calle Santa Margarita i Els Monjos.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0107
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0107

Potencia máxima: < 10 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Marconi, 3, parque tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516.

y con número

01 00 0108

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Telson Telecommunication and Technology Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Amper».
Modelo: TDT-2000.

y con certificado de examen de tipo número 0095 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Marconi, 3, parque tecnológico de Madrid.
Ciudad: Tres Cantos.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0108
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0108

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0682X además del correspondiente al certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax: 91 803 08 92.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377.

y con número

01 00 0109

Para el equipo: Inmovilizador de automóviles.
Fabricado por: «Siemens Sistemas Automotrices, Sociedad Anónima» de C.V.-México, en México.
Marca: «Siemens».
Modelo: Inmobiliser2.

y con certificado de examen de tipo número 0117 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0109
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0109

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Drácena, 40, bajo, 28016 Madrid.
Teléfono: 91 554 37 02. Fax: 91 535 08 89.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78664174.

y con número

01 00 0110

Para el equipo: Transmisor para telearma.
Fabricado por: Svenska Trygghets Telefoner-Suecia, en Suecia.
Marca: «Trygghets».
Modelo: 346 90 04-10.

y con certificado de examen de tipo número 0124 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «PC Compatible, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Drácena, 40, bajo.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0110
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0110

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: 12,5 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencias utilizables: 139,8000/.../142,0750 MHz (UN-20).
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, P. I. Gran Vía Sur, 08908 Barcelona.
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830985.

y con número

01 00 0111

Para el equipo: Transceptor UHF de baja potencia LPD.
Fabricado por: «J. Communications Co. Ltd.-Corea de Sur, en Corea del Sur».
Marca: «President».
Modelo: Liberty.

y con certificado de examen de tipo número 0065 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109, P. I. Gran Vía Sur.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0111
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0111

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 433,075 a 434,780 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa», 28923 Madrid.
Teléfono: 91 649 90 00.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28189801.

y con número

01 00 0112

Para el equipo: Transmisor monitor de bebés.
Fabricado por: Golden Eagle Electronics Manufactory Ltd.-China, en China.
Marca: «Chicco».
Modelo: GEE 69/AT.

y con certificado de examen de tipo número 0014 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa».
Ciudad: Alcorcón.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0112
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0112

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa», 28923 Madrid.
Teléfono: 91 649 90 00.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28189801.

y con número

01 00 0113

Para el equipo: Transmisor monitor de bebés.
Fabricado por: Golden Eagle Electronics Manufactory Ltd.-China, en China.
Marca: «Chicco».
Modelo: GEE 69/BT.

y con certificado de examen de tipo número 0015 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Chicco Española, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Industrias, 10, polígono «Urtinsa».
Ciudad: Alcorcón.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0113
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0113

Potencia máxima: < 1 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
 Dirección: Rua B. de Conxo, 17, 15706 A Coruña.
 Teléfono: 981 52 22 00. Fax: 981 52 22 62.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-15010176.

y con número

01 00 0114

Para el equipo: Prolongador de mando a distancia.
 Fabricado por: Remotec Technology Ltd. Hong Kong-China, en China.
 Marca: «Televés».
 Modelo: Referencia 7378.

y con certificado de examen de tipo número 0099 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Televés, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Rua B. de Conxo, 17.
 Ciudad: Santiago de Compostela.
 Provincia: A Coruña.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0114
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0114

Potencia máxima: 5 mW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: ASK.
 Frecuencia utilizable: 2421, 2449 y 2477 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.

Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702.

y con número

01 00 0115

Para el equipo: Transmisor para telemando.
 Fabricado por: Robert Bosch Pty, Ltd.-Australia, en Australia.
 Marca: «Bosch».
 Modelo: RK 213.

y con certificado de examen de tipo número 0126 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0115
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0115

Potencia máxima: < 10 µW.
 Canalización: > 25 kHz.
 Modulación: AM.
 Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
 Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».
 Dirección: Calle Industria, 48, bjs., 08025 Barcelona.
 Teléfono: 93 457 97 10. Fax: 93 457 88 69.
 Documento de identificación (CIF/NIF): B-60565314.

y con número

01 00 0116

Para el equipo: Radioteléfono móvil para el servicio de aficionados.
 Fabricado por: Adi Communications Corporation-Taiwan, en Taiwan.
 Marca: «ADI».
 Modelo: AR-147.

y con certificado de examen de tipo número 0113 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Falcon Radio & Accesories Supply, Sociedad Limitada».
 Domicilio: Calle Industria, 48, bjs.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0116
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0116

Potencia máxima: 50 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144 a 146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39, 28864 Madrid.

Teléfono: 91 884 13 87. Fax: 91 884 13 88.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79427050.

y con número

01 00 0117

Para el equipo: Terminal telefónico con micro supletorio.

Fabricado por: Dae Young Corp. Co. Ltd. (DYC)-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Phone Boy».

Modelo: DYT-100.

y con certificado de examen de tipo número 0031 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39.

Ciudad: Daganzo de Arriba.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0117
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0117

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Rotelec, Sociedad Anónima».

Dirección: Camino de Hornigueras, 124, 28031 Madrid.

Teléfono: 91 380 25 81. Fax: 91 380 28 13.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78626736.

y con número

01 00 0118

Para el equipo: Teléfono para ascensor.

Fabricado por: «Rotelec, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «Rotelec».

Modelo: SOS-LINE.

y con certificado de examen de tipo número 0145 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Rotelec, Sociedad Anónima».

Domicilio: Camino de Hornigueras, 124.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0118
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0118

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Neif, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39, 28864 Madrid.

Teléfono: 91 884 13 87. Fax: 91 884 13 88.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-79427050.

y con número

01 00 0119

Para el equipo: Teléfono para sordos.

Fabricado por: Opentech Inc.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Mirafone».

Modelo: OP-201.

y con certificado de examen de tipo número 0061 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Neif, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial «Los Frailes», nave 39.
 Ciudad: Daganzo de Arriba.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0119
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0119

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0120

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-1000 VR.

y con certificado de examen de tipo número 0103 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0120
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0120

Potencia máxima: 1.000 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0121

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-1000 V.

y con certificado de examen de tipo número 0104 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0121
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0121

Potencia máxima: 1.000 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida San Antonio, 41, 50410 Zaragoza.

Teléfono: 976 50 46 96. Fax: 976 46 31 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50118330.

y con número

01 00 0122

Para el equipo: Transmisor de FM.

Fabricado por: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «OMB».

Modelo: EM-100.

y con certificado de examen de tipo número 0105 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «OMB Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida San Antonio, 41.

Ciudad: Cuarte de Huerva.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0122
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0122

Potencia máxima: 100 W.

Banda de frecuencias: 87,5 a 108 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Azalea, 1, minipark, 1, 28109 Madrid.

Teléfono: 91 657 85 00. Fax: 91 650 16 27.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80090319.

y con número

01 00 0123

Para el equipo: Estación base GSM.

Fabricado por: Nokia Telecommunications OY-Finlandia, en Finlandia.

Marca: «Nokia».

Modelo: MetroSite.

y con certificado de examen de tipo número 0106 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nokia Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Azalea, 1, minipark, 1.

Ciudad: Soto de la Moraleja.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0123
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0123

Este equipo cumple la ETS 300 609-1 (GSM 11.21) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518.

y con número

01 00 0124

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-280V-F1.

y con certificado de examen de tipo número 0114 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0124
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0124

Potencia máxima: 4 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 138 a 174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12, 50057 Zaragoza.

Teléfono: 976 46 56 97. Fax: 976 46 57 22.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-50035518.

y con número

01 00 0125

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-280V-F2.

y con certificado de examen de tipo número 0115 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Polígono de Malpica, calle F, Oeste, parcela 12.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0125
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0125

Potencia máxima: 4 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.

Banda utilizable: 138 a 174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y la ETS 300 113 (UNE-ETS 300 113), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 358 90 75. Fax: 91 358 95 30.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-81347585.

y con número

01 00 0126

Para el equipo: Módem con emulación de fax para R.T.C.

Fabricado por: Zoltrix International Limited-China, en China.

Marca: «Zoltrix».

Modelo: 56K PCI.

y con certificado de examen de tipo número 0127 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0126
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0126

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE-«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); notas de asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0165X, además del correspondiente al del certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle General Aranz, 49, 8-10, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número

01 00 0127

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA para red de área local.

Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Proxim».

Modelo: Symphony-4400 PC Card.

y con certificado de examen de tipo número 0130 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0127
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0127

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número

01 00 0128

Para el equipo: Tarjeta PCMCIA para red de área local.
 Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «Proxim».
 Modelo: 7410 CE PC Card.

y con certificado de examen de tipo número 0131 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0128
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0128

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle General Aranzaz, 49, 8-10, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 371 77 56. Fax: 91 320 10 18.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78880366.

y con número

01 00 0129

Para el equipo: Tarjeta PCI para red de área local.
 Fabricado por: Proxim Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «Proxim».
 Modelo: Symphony-4110 PCI Card.

y con certificado de examen de tipo número 0132 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tekelec España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle General Aranzaz, 49, 8-10.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0129
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001. Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0129

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizable: 2407-2471 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328 (UNE-ETS 300 328).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.

Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0130

Para el equipo: Emisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM60/1.

y con certificado de examen de tipo número 0077 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0130
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0130

Potencia máxima: <5 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0131

Para el equipo: Emisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM60/2.

y con certificado de examen de tipo número 0078 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0131
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0131

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0132

Para el equipo: Emisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM60/3.

y con certificado de examen de tipo número 0079 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0132
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0132

Potencia máxima: < 5 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0133

Para el equipo: Emisor para telemando.
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
 Marca: «Ikusi».
 Modelo: TM60/4.

y con certificado de examen de tipo número 0080 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
 Ciudad: San Sebastián.
 Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0133
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0133

Potencia máxima: < 5 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0134

Para el equipo: Emisor para telemando.
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
 Marca: «Ikusi».
 Modelo: TM60/5.

y con certificado de examen de tipo número 0081 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
 Ciudad: San Sebastián.
 Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0134
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0134

Potencia máxima: < 5 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
 Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0135

Para el equipo: Emisor para telemando.
 Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
 Marca: «Ikusi».
 Modelo: TM60/6.

y con certificado de examen de tipo número 0082 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.

Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0135
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0135

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Dirección: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene, 20014 Guipúzcoa.
Teléfono: 943 44 88 00. Fax: 943 44 88 16.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-20036018.

y con número

01 00 0136

Para el equipo: Emisor para telemando.
Fabricado por: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «Ikusi».
Modelo: TM60/7.

y con certificado de examen de tipo número 0083 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ángel Iglesias, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polg. ind. 27, número 30, B.º Martutene.
Ciudad: San Sebastián.
Provincia: Guipúzcoa.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0136
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0136

Potencia máxima: < 5 mW.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 433,050 a 434,790 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 220 (equivalente a la UNE-I-ETS 300 220).

BANCO DE ESPAÑA

14319 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicas las bajas en el Registro de Bancos y Banqueros de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre Creación de Bancos, Actividad Transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de las siguientes variaciones en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 29 de junio de 2000 han sido inscritas las bajas de «Banca Catalana, Sociedad Anónima» y «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», que mantenían los números de codificación 0015 y 0127 respectivamente, debido a su fusión por absorción por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (0182).

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

14320 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Bancos y Banqueros de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al Régimen Jurídico de las Entidades de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Bancos y Banqueros:

Con fecha 7 de julio de 2000 ha sido inscrita la baja de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 0208, debido a su disolución por cesión global de sus activos y pasivos a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (2104).

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

14321 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Abaca Crédito y Financiación, E.F.C., Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el Régimen Jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 12 de julio de 2000 ha sido inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito la baja, por transformación en banco,